

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.889 /
RETIRO, 29 JUN. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° La ley N° 18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

3° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-

4° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y sus modificaciones.

5° Decreto Alcaldicio N° 28 de fecha 31 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombra en la Planta Municipal a contar del 01 de Febrero del 2005, a la Srta. Marcia Lara Pacheco, para ocupar cargo Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE** como Encargada Comunal del "Programa Vinculo", a la Profesional Señorita, **Marcia Lara Pacheco**, Asistente Social, de la Unidad de Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GJBT/LCV/mlp

- **DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Archivo SECMUN.
- Oficina de Partes
- Administrador Municipal
- Depto. Control Interno
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Unidad Des. Comunitario